

RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACCIONES DE CONTROL EFECTUADAS

NOMBRE RESPONSABLE DE AUDITORÍA	NUMERO DE LA ACCIÓN DE CONTROL	TIPO DE EXAMEN	ALCANCE (Descripción de la acción de control)	PERÍODO		TÍTULO DEL COMENTARIO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES			CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES		
				Desde	Hasta			CARGO A QUIEN VA DIRIGIDA	NÚMERO	CONTENIDO	SI	NO	RAZÓN DE NO CUMPLIMIENTO
Dirección de Auditoría I	DNAI-AI-0248-2020	EE	Examen Especial a la administración, registro, custodia, control, mantenimiento y destino de bienes de larga duración, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018	01/01/2016	2018-12-31	Incumplimiento de procedimientos en entrega recepción de bienes.	La falta de legalización tanto en el sistema eSByE, como también en la documentación para el ingreso de los bienes adquiridos por la entidad, por parte del Analista de Activos Fijos 2 y Asistente Financiero, así como la falta de control en el proceso y documentación de ingreso de bienes de los Directores Administrativos y Directores Nacionales Administrativos y de Compras Públicas; y, por falta de coordinación y supervisión para la toma de correctivos en el manejo del sistema eSByE respecto del registro de bienes adquiridos por la entidad, por parte de los Coordinadores Generales Administrativos Financieros e Intendentes Nacionales Administrativos Financieros, ocasionó riesgo en la veracidad y confiabilidad de la información de los bienes de larga duración, registrados en el sistema eSByE, correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018.	Intendente Nacional Administrativo Financiero	1	Dispondrá y supervisará a los Directores Administrativos y de Compras Públicas, y Directores Nacionales Financieros, realicen el control sobre las operaciones de ingreso de los bienes y servicios, empleando documentos propios de la entidad, formularios pre impresos y pre numerados, verificando la suscripción y legalización de las actas de entrega recepción, que sustenten el ingreso de la información en los sistemas eSByE y eSigef, con el propósito que la información en los registros contables e inventarios, se presente de manera veraz y confiable.			
						Deficiencias en la administración de bienes de larga duración	La falta de aplicación de procedimientos en la operatividad del manejo de inventarios de bienes de larga duración por parte del Analista de Activos Fijos 2; así como la falta de aplicación de medidas correctivas y controles que permitan administrar el inventario y estado de conservación de los bienes por parte de los Directores Administrativos y la Directora Administrativa y Directora Nacional Administrativa y de Compras Públicas; y, la falta de supervisión y gestión en la emisión de políticas y directrices para efectuar controles y seguimiento en la administración de bienes de larga duración con el propósito de verificar el estado de los bienes, así como la actualización de inventarios de parte de los Coordinadores Generales Administrativos Financieros e Intendente Nacional Administrativo Financiero, ocasionó que los bienes de la entidad se mantengan sin control respecto de su custodia, de la actualización del inventario, de su ubicación y trámite de baja y/o destino de los bienes que se mantienen sin uso.	Intendente Nacional Administrativo Financiero	2	Dispondrá y supervisará al Director Nacional Administrativo y de Compras Públicas para que en coordinación con el Director Nacional Financiero se conforme una comisión a fin de que concilien de manera permanente el valor en libros de los bienes de larga duración con los saldos de los inventarios, con el propósito de presentar saldos reales y confiables en los registros contables e inventarios de la entidad.			
								Director Nacional Administrativo y de Compras Públicas	3	Dispondrá y supervisará al servidor que cumpla las funciones de Guardalmacén, elabore los registros individuales de bienes de larga duración, con el propósito de tener un historial respecto del estado, uso y mantenimiento de todos y cada uno de los bienes.			

